





Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8769/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2723 (01-08-2013) – APRUEBASE EL CONVENIO MARCO DE ADHESION PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III ENTRE EL ESTADO NACIONAL, REPRESENTADO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PCIA. DE LA PAMPA.-

DICTAMENALG N° 03/13.

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 2723, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, - 6 AGG 2013

